

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 51.044 – ADQUISICION DE DOS UNIDADES NUEVAS 0 KM DE VEINTICINCO ASIENTOS Y ACCESIBILIDAD PARA DOS PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS, DE ULTIMA SERIE DE FABRICACION, PARA SER DESTINADOS A TAREAS DEL SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, EN EL AMBITO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 03 de Diciembre de 2020, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Jefa de Gabinete Dr. Amalia Galantti, el Secretario de Hacienda Sr. Heriberto Lanfranco, el Subsecretario de Transporte Sr. Franco Sanmartino, la Coordinadora de Transporte Público Mónica Andreo, la Srta. Lic. Melisa Cravero personal de Compras, y la Srta. María Eugenia González en representación de ALENCO SAIC, para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 51.044. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: ALENCO SAIC: con domicilio en calle Av. Amancio Alcorta 2939, de C.A.B.A., acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por una Póliza de Caucción N° 771.003 por un importe de \$ 277.166,54. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Contrato social. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de Inscripción en el registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta, firmada por el proponente, según lo establecido en el artículo 6.º del presente pliego, en todas sus fojas, con aclaración de nombre y apellido. Folletos de lo ofertado donde conste la marca, modelo, características técnicas, características Generales y Particulares de los componentes que hacen a la unidad, etc. Garantía de las unidades ofrecidas por el proponente. El oferente deberá presentar los últimos tres (3) balances de la empresa, certificados por Escribano Público, el listado de unidades entregadas en el último año y facturación media anual del último año. Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Carpeta Empresa. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----